

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, de fecha 15 de junio, se han aprobado las bases específicas para la cobertura definitiva de ocho plazas de personal laboral de Administrativo/a, mediante promoción interna, correspondiente a las Oferta de Empleo Público del año 2018.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal:

https://www.mostoles.es/SEDE_ELECTRONICA/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 16 de junio de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlina Sánchez.

(03/12.775/22)

